REGLAMENTO INTERNO DE REGIDURIA TERCERA

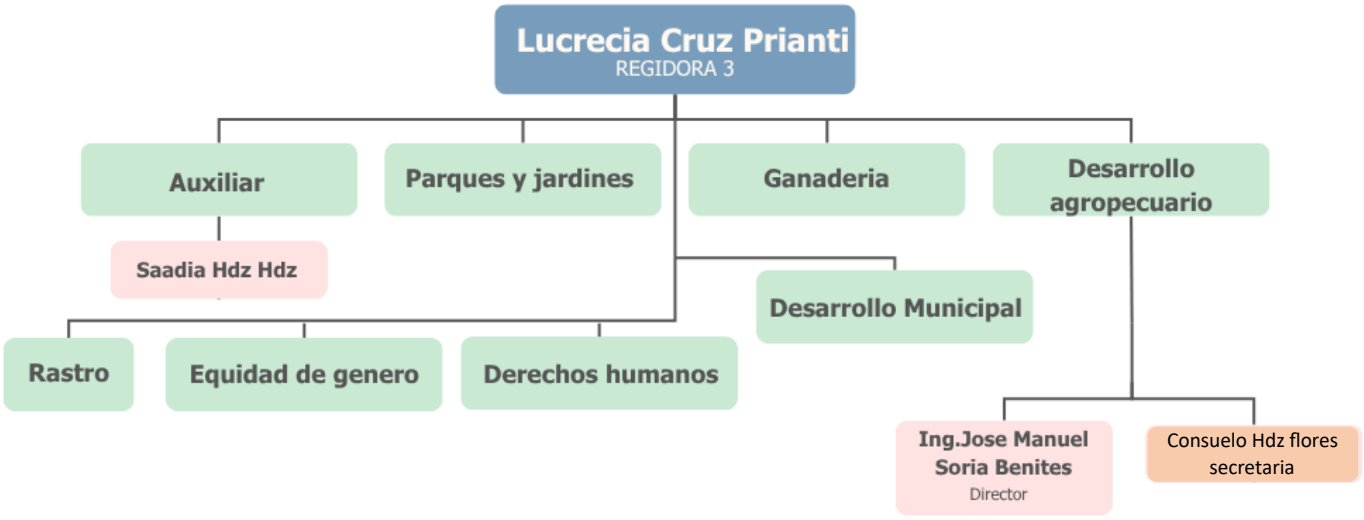
DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

DESCRIPCION DE LA REGIDURIA TERCERA

LA REGIDURIA TERCERA DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER Y SUPERVISAR Y PROPONER ACCIONES EN LAS COMISIONES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES FOMENTO AGROPECUARIO, PARQUES Y JARDINES, RASTRO, EQUIDAD DE GENERO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO MUNICIPAL, TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON LAS DISTINTAS AREAS ADMINISTRATIVAS PARA FORTELECE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y GENERAR MEJJORES CONDICIONES DE DESARROLLO PARA LA POBLACION.

DESCRIPCION DEL ORGANIGRAMA

EL ORGANIGRAMA DE LA REGIDURIA TERCERA ESTABLECELA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y LAS LINEAS DE COORDINACION DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS COMISIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARQUES Y JARDINES, RASTRO, EQUIDAD DE GENERO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO MUNICIPAL, A FIN DE CONTRIBUIR AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y A LA ATENCION EFICIENTE DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

MISIÓN

REPRESENTAR, ANALIZAR Y DICTAMINAR TEMAS ESPECIFICOS O RELACIONADOS CON LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS.

VISIÓN

SER UNA REGIDURIA CERCANA A LA CIUDADANIA, RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES A MI CARGO. ASI COMO ACATAR LOS CODIGOS Y CONDUCTAS QUE EXIGEN EL DESEPEÑO ETICO Y TRNASPARENTE ANTE LAS ACCIONES PUBLICAS.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

REGLAMIENTO INTERNO DE LA REGIDURIA TERCERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. OBJETO

EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO FINALIDAD REGULAR LA ORGANIZACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO, LAS FACULTADESY ATRIBUCIONES DE LA REGIDURIA TERCERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE LAS COMISIONES;

- **DE PARQUES Y JARDINES**
- **GANADERIA**
- **RASTRO**
- **FOMENTO AGROPECUARIO**
- **DERECHOS HUMANOS,**
- **EQUIDAD DE GENERO**
- **DESARROLLO MUNICIPAL**

ARTICULO 2. FUNDAMENTO LEGAL

EL PRESENTE REGLAMENTO SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASI COMO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL HONORABLE CABILDO.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

ARTICULO 3. NATURALEZA DE LA REGIDURIA

LA REGIDURIA TERCERA ES UNA INSTANCIA DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE VIGILAR, SUPERVISAR Y PROPONER ACCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS Y POLITICAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN A LAS COMISIONES ASIGNADAS

ARTICULO 4. PRINCIPIO DE ACTUACION

LAS ACCIONES DE LA REGIDURIA TERCERA SE REGIRA POR LOS PRINCIPIOS DE:

- **LEGALIDAD**
- **TRANSPARENCIA**
- **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**
- **RESPONSABILIDAD PUBLICA**
- **PARTICIPACION CIUDADANA**
- **HONESTIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO**

ARTIVULO 5. AMBITO DE APLICACCION

LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA

PARA EL PERSONAL ABSCRTIO A LA REGIDURIA TERCERA Y QUIENES PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESAROLLEN DENTRO DE SU COMPETENCIA

CAPITULO II

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA REGIDURIA

ARTICULO 6. PARTICIPACION DE CABILDO

LA PERSONA TITULAR DE LA REGIDURIA TERCERA PARTICIPARA TIENE COMO OBLIGACION:

- **ASISTIR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRA-ORDINARIAS**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- **EJERCER CON VOZ Y VOTO SOBRE ASUNTOS DEL MUNICIPIO**

ARTICULO 7. SUPERVICION DE SERVICIOS PUBLICOS.

CORRESPONDE A LA REGIDURIA TERCERA VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

ARTICULO 9. GESTION Y ATENCION CIUDADANA.

LA REGIDURIA TERCERA ATENDERA LAS SOLICITUDES, PETICIONES Y PLANTEAMIENTOS DE LA CUIDADANIA RELACIONADA A SUS COMICIONES

ARTICULO 10. INFORMES Y ACTIVIDADES

LA PERSONA TITULAR DE LA REGIDURIA TERCERA DEBERA REPRESENTAR INFORMES PERIODICO AL CABILDO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

CAPITULO 3. COMISIONES DE LA REGIDURIA TERCERA

SECCION 1. FOMENTO AGROPECUARIO

ARTICULO 11. OBJETIVO

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOCISIONES LEGALES QUE SEÑALAN OBLIGACIONES AL AYUTAMIENTO EN MATERIA DE TIERRAS COMO BOSQUES

ARTICULO 12. FALCUTADES

- **PROMOVER ESQUEMAS DE DISTRIBUCION DE INSUMOS TALES COMO TIANGIS Y FERIAS AGROPECUARIAS ELABORAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER, GESTIONAR, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- FOMENTAR ASESORIA AGROPECUARIA A EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPETARIOS
- FOMENTAR LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA, FRUTICOLA PARA PROCURAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA FORMA MAS PRODUCTIVA Y RASONABLE

SECCION 2. PARQUES Y JARDINES

ARTICULO 13. OBJETIVO

PROMOVER ACCIONES ENTRE LOS VECINOS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES

FALCUTADES

- INSPECCIONAR LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES PUBLICOS
- PROMOVER PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS VERDES

SECCION 3. COMISION PARA LA IGUALDAD DE GENERO

ARTICULO 14. OBJECTIVO

FOMENTAR LA CREACION DE ESPACIOS DE EXPRESION PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN DAR A CONOCER SUS NECESIDADES E INQUIETUDES SIN DISTINCION Y DISCRIMINACION

ARTICULO 15. FACULTADES

- IMPULSAR EN EL MUNICIPIO LOS PROGRAMAS QUE AFAVOR DE LAS MUJERES PARA QUE PROMUEVAN ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DISEÑAR Y APLICAR LOS PROPIOS
- PROMOVER LA PLANIACION DE DESARROLLO MUNICIPAL BAJO UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GENERO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

- **VIGILAR QUE LOS APOYOS Y RECURSOS QUE SE SOLICITEN CUMPLAN EN SU DISTRIBUCCION CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GENERO**
- **PROMOVER Y ORGANIZAR LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS VECINOS AL AYUTAMIENTO EN PERSPECTIVA EN IGUALDAD DE GENERO**

SECCION 4.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 16. OBJECTIVO

PROMOVER QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLESCA POLITICAS PUBLICAS DISPOCICIONES Y ALINIAMIENTOS GENERALES EN SU AMBITO COMPETENCIAL ORIENTADOS A LA DIFUCION, RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 17. FALCUTADES

- **VIGILAR QUE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS ACTOS REGISTRADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y INDENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL NO VIOLENTEM, EN GENERAL LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS**
- **SUPERVISAR Y EVALUAR LOS TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE FOMENTO DE DERECHOS HUMANOS**
- **PROMOVER ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LAS RELACIONES LABORALES AL PUBLICO EVITEN LA DISCRIMINACION POR ETNIA, DISCAPACIDAD, CONDICION, RELIGION, OPINIONES, PREFERENCIAS O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CON LOS DERECHOS HUMANOS**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

SECCION 5. RASTRO

ARTICULO 18. OBJETIVO

CUIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO

ARTICULO 19. FALCUTADES

- **VIGILAR QUE EL GANADO QUE ENTRE PARA SU SACRIFICIO TENGA BUENA SALUD**
- **REGULAR LOS PRECIOS DE MANTANSA Y TRASLADO DEL GANADO**
- **VIGILAR LA INGIENE DE LOS CARNICOS TANTO EN LOS RASTROS COMO CARNICERIA**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Ing. Lucrecia Cruz Prianti

Regidora 3era.

CCP: GOBERNACION

CCP: CONTRALORIA